



SURCOS

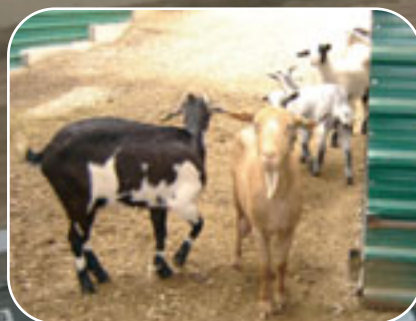
DE ARAGÓN N° 102

Desbordado

**Intensa actividad
ferial en Aragón**



**Bienestar animal, un
reparo a la legislación**



**La agroindustria
aragonesa, cuna de
emprendedores**



NO PIERDAS TODO
POR LO QUE
HAS LUCHADO



En 2005 hemos cumplido 25 años,
y creemos haber cumplido algo más
importante...

En 2005:
Más de 430.000 asegurados.
Más de 775.000 siniestros tramitados.
Más de 540 mill. de € en indemnizaciones

Y continuamos comprometidos en seguir
avanzando contigo.



PARA SUSCRIBIR TU SEGURO DIRÍGETE A:

MAPFRE AGROPECUARIA, CÍA. INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. • SEGUROS GENERALES RURAL, S.A. • MUTUAL - MUTUA RURAL DE SEGUROS A PRIMA FIJA • AGROMUTUA • CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, S.A. • CASER • GROUPAMA, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. • UNIÓN DEL DUERO, CÍA. DE SEGUROS GENERALES, S.A. • CEP D'ASSEGURANCES GENERALS, S.A. • ALLIANZ, CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. • MAPFRE SEGUROS GENERALES, CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. • HELVETIA PREVISIÓN, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS • MUTUALIDAD ARROCERA DE SEGUROS A PIF • BBVA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS • BANCO VITALICIO DE ESPAÑA, CÍA. ANMA, DE SEGUROS Y REASEGUROS • SABADELL GRUP ASSEGUADOR • AXA GESTIÓN DE SEGUROS, S.A. • SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. • MAPFRE MUTUALIDAD DE SEGUROS Y REASEGUROS A PIF • DKV SEGUROS • MUTUA GENERAL DE SEGUROS • MUSSAP, MUTUALIDAD DE SEGUROS GENERALES A PIF • SOLISS, MUTUALIDAD DE SEGUROS Y REASEGUROS A PIF • SANTA LUCÍA, S. A. CÍA. DE SEGUROS • CAHISPA, S.A. DE SEGUROS GENERALES • COMPAÑIA ASEGURADORA BANESTO SEGUROS, S. A. • ERGO GENERALES SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. • FIATC, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PIF • GES, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. • METRÓPOLIS, S.A. CÍA. NACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS • MUTUA CATALANA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA • OCASO, S.A. CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS • SANTANDER SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. • WINTERTHUR SEGUROS GENERALES, S.A. • CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS.

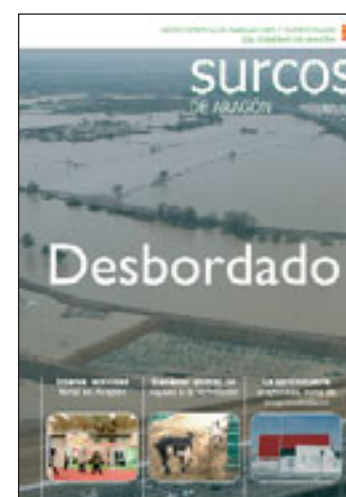


Foto portada: Miguel Ángel Latorre

Edita

GOBIERNO DE ARAGÓN
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN
Pº María Agustín, 36
50071 Zaragoza
www.aragon.es

Directora

MARÍA ANGEL LABORDA
malabordac@aragon.es

Consejo de Redacción

JAVIER CAVERO CANO
MARÍA JOSÉ POBLET
JAVIER GRACIA GASCA
VALERO HERNÁNDEZ ASENSIO
JUAN ORENSANZ
RAMÓN NÚÑEZ DIÁCONO
CRISTINA MALUENDA

**Diseño, maquetación
e impresión**

Vocento Mediatrader, S.L.U.
Plz. Aragón nº 10, 7º
50004 Zaragoza
Tel: 976 20 52 13
Fax: 976 29 00 37

Depósito Legal

Z-541-87

ISSN 1699-4744

Fe de errores:

En la edición número 101 de Surcos se publicaron por error unas fotografías firmadas por el autor del artículo, cuando la mayoría de ellas habían sido realizadas por Carlos Palazón para un artículo publicado en la edición número 81. La dirección de SURCOS quiere, a través de estas líneas, pedir disculpas al autor de las fotografías.

sumario

Nº 102 / JULIO / 2007

AGENDA 4

EDITORIAL 5

TEMA DEL MES: RIADA 2007 6

RESUMEN FERIAS 12

SIRASA: EL PAGO ÚNICO 16

ENTREVISTA JOAQUÍN SOLER,
PRESIDENTE DE CENRO 20

CARTA A PACO 23

LEADER PLUS: ADRI CALATAYUD
Y ARANDA 24

INVESTIGACIÓN: FERTILIZANTES 28

GANADERÍA. BIENESTAR ANIMAL (IV) 32

PLANTA INVASORA 36

CONCLIVIT 38

PLAN RENOVE ARAGÓN 39

AGROALIMENTACIÓN:
AYUDAS AGROINDUSTRIA 40



agenda

| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR | CARACTERÍSTICAS |
|--|--------------------------------|---|--|
| CURSO DE VERANO: EL FUTURO DE LA AGRICULTURA EN ESPAÑA: RIESGOS Y SOLUCIONES | 4, 5 y 6 de julio | Talavera de la Reina | Organización e información: Universidad CEU San Pablo. Curso de conferencias y mesas redondas dirigido a todos los profesionales del sector. Tfno.: 915 14 04 36. E-mail: cursosdeverano@ceu.es |
| CURSO INTERNACIONAL DE ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO RURAL | Del 25 de junio al 13 de julio | Centro Nacional de Capacitación de San Fernando de Henares (Madrid) | Organización e información: MAPA y Centro de San Fernando de Henares. Curso dirigido a posgrados universitarios en la que se establecen políticas de intervención en el medio rural. Tfno.: 913 47 17 04, Fax: 913 47 15 39. E-mail: msegovia@mapya.es |
| MU' FERIA DE LA TERNERA | 15, 16 y 17 de junio | Binéfar (Huesca) | Organización e información: Ayuntamiento de Binéfar. Cita de los profesionales del sector vacuno, con actividades que potencien la cultura de la ternera. Para más información: Tfno.: 974 43 20 37. Fax: 974 42 84 95. www.feriadebinefar.com |
| CURSO DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL MEJILLÓN CEBRA EN ESPAÑA | 23, 24, 25, 26 y 27 de julio | Teruel | Organización e información: Universidad de verano de Teruel. El encuentro ofrece una formación teórico-práctica sobre la gestión ambiental del mejillón cebra en España. Para más información: 978 61 81 18. |

publicaciones

Hechos y Cifras de la agricultura, la pesca y la alimentación en España

Texto: Juan Manuel García Bartolomé
Edita: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Esta octava publicación pretende ofrecer de una forma sintética la información y documentación necesaria para conocer el panorama de nuestro sector agroalimentario y el medio rural español. A lo largo de sus 160 páginas se incide en el análisis regional apoyado con cifras, cuadros, gráficos o mapas, y se establecen comparaciones con el resto de países de la Unión Europea. Además el ejemplar incluye nuevos capítulos sobre temas en los que ha crecido la demanda de información relacionados con la naturaleza, la biodiversidad o la agroenergética.

Guía de Buenas Prácticas de Higiene para el control y la prevención de Salmonella Zoonótica en Explotaciones Avícolas de Producción de Carne de Pollo

Texto: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Organización Propollo (Organización Interprofesional de la Avicultura de Carne de Pollo del Reino de España). Edita: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Esta guía pretende convertirse en instrumento para ayudar al ganadero a cumplir las normas sanitarias de prevención y control de la salmonella en las granjas de producción de carne de pollo. Esta enfermedad posee grandes consecuencias no sólo en el bienestar animal mismo, sino que también causa unas graves afecciones económicas en el mercado nacional e internacional, por lo que es imprescindible que los trabajadores en el sector avícola sepan las pautas a seguir en la limpieza y desinfección (instalaciones, equipos, animales de producción) y en la constitución de los registros, que incluyen temas como los medicamentos veterinarios o los resultados de los análisis, con el fin de minimizar el riesgo de entrada de la salmonelosis en las explotaciones.



editorial



El agua cubrió buena parte de los campos de los alrededores de Zaragoza

Actuar en el río

Los agricultores, ganaderos y todos los habitantes de la Ribera del Ebro recuerdan con memoria fotográfica todas las crecidas del río que se han ido sucediendo a lo largo de sus vidas, hectáreas inundadas, metros cúbicos que lleva el río, viviendas desalojadas, la altura que alcanza el cauce...

Quieren al río. Es, para muchos, su medio de vida. Y ven con razonable preocupación cómo el río rebasa su cauce cada vez con menos agua. Claman, una vez más, actuar en el río. El Departamento de Agricultura y Alimentación es consciente de esta situación. El propio consejero de Agricultura y Alimentación, Gonzalo Arguilé, se refirió recientemente a la falta de medidas de mantenimiento en el cauce y a la necesidad de actuar con urgencia para evitar nuevas inundaciones. Un dato realmente significativo es el hecho de que la riada de 1961 causara menos daños con casi dos mil metros cúbicos más que la de este año.

Y no sólo limpiar y drenar el río. Es un hecho que los pantanos de Yesa e Itoiz y su gestión por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro han sido claves para evitar que los efectos de las inundaciones fueran más devastadores. Se pone de manifiesto, en

definitiva, la necesidad de regular el río y agilizar la construcción de los embalses reguladores de dentro de la cuenca porque también frenan la furia del río.

También es primordial no olvidamos del gesto de solidaridad y generosidad que de forma callada han tenido los agricultores. Inundaron sus campos para evitar daños mayores. Esta circunstancia ha llevado al Departamento de Agricultura y Alimentación a aprobar, además de toda las ayudas para reparar los daños, indemnizaciones a todos los agricultores que han sufrido daños en sus cultivos, independientemente de que hubiesen contratado una póliza de seguros.

Una vez más, la solidaridad del sector agrario y los pueblos ribereños con la sociedad se pone de manifiesto de forma clara y contundente. Al otro lado quedan la demagogia, los cantos de sirena o de pavo real, evocando falsos y huecos intereses colectivos, tratando de apartar del centro de la naturaleza a su principal protagonista, el hombre. Gracias, una vez más, hombres y mujeres del campo de la ribera. La sociedad que os observa crítica en demasiadas ocasiones, viendo estos gestos, debería conciliarse definitivamente y comprender vuestras justas demandas.

EL EBRO VUELVE A MOSTRAR SU FURIA

Los habitantes de la ribera del Ebro volvieron a sufrir este año la virulencia del río. Salvaje y desafiante. Así entró en Aragón ese río que abraza buena parte del nordeste de España. Quería recuperar su espacio y su manto de agua alcanzó hasta 19.000 hectáreas de cultivos y arboleda. Los días previos a la crecida a todos nos vino a la cabeza aquella histórica riada de hace apenas cuatro años. La historia es tenaz y nos recuerda que volverá a repetirse si antes no se actúa para evitarlo.

TEXTOS: Redacción Surcos
FOTOS: Miguel Ángel Latorre y Redacción Surcos

Cuatro años después de la histórica crecida del 2003, el río Ebro ha vuelto a mostrarse desafiante. Los habitantes de la ribera todavía no habían disipado de sus retinas el manto de agua que cubrió sus campos y sus pueblos hace cuatro años cuando han tenido que volver a revivir esos momentos. En esta ocasión, los daños han sido de menor magnitud, pues se trataba de una crecida denominada ordinaria, pero la sensación de impotencia ante la bravura del río permanece intacta con el paso del tiempo.



Desde la Autopista AP-68, este es el aspecto que mostraban las cercanías de Zaragoza



Los habitantes de Pradilla volvieron a recordar la pesadilla de 2003

Las lluvias caídas durante los últimos días de marzo y primeros de abril hacían presagiar lo peor. En Novillas, donde la provincia de Zaragoza recibe al río procedente de Navarra, lo esperaban con temor. Llegó con toda su fuerza el 3 de abril, pero días antes ya se podían contemplar campos inundados. Hasta tres crecidas soportó la ribera, con una media de 2.500 metros cúbicos por segundo. La cresta alcanzó la capital con un caudal máximo de 2,264 metros cúbicos por segundo y una altura de 5,17 metros. Estas cifras distan de la crecida de febrero de 2003, que registró una punta cercana a los 3.000 metros cúbicos por segundo.

Sin embargo, la de este año fue más duradera en el tiempo y más tardía, por lo que los equipos del Gobierno de Aragón, a través de Sirasa, y los del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de Tragsa, han tenido que trabajar los días posteriores a destajo para reparar las infraestructuras ante la inminente llegada de la temporada de riego. A finales de mayo ya habían concluido su trabajo por toda la ribera, excepto en aquellas zonas donde los agricultores han preferido posponer alguna reparación y así poder regar. El operativo de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Protección Civil y Diputación Provincial de Zaragoza, unido al de Sirasa, tuvo a más de 500 personas y numerosas máquinas trabajando sin descanso en los días centrales de la crecida.

El río Ebro rompió diques, cortó carreteras y desalojó por unas horas, como medida de prevención, a vecinos de algunos pueblos como Pradilla y Alfajarín. La agricultura y la ganadería fueron, de nuevo, las más afectadas. Más de 19.000 hectáreas de 43 municipios quedaron inundadas, principalmente alfalfa y

cereal de invierno. Además, unos 15.000 animales de 42 explotaciones tuvieron que ser evacuados ante el riesgo de quedar sumergidos bajo el agua. Las motas que no rompió el río fueron derribadas, previo acuerdo entre agricultores, alcaldes y la Confederación Hidrográfica del Ebro, por los propios agricultores para que las calles de los pueblos no se convirtieran en auténticos canales. Un gran gesto de generosidad y solidaridad.

La limpieza del cauce del río ha sido la principal reivindicación de agricultores y alcaldes de los municipios afectados. Unos y otros contemplan impotentes cómo la historia se repite, en mayor o menor medida, cada vez que el caudal del río sube. El consejero de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón, Gonzalo Arguilé, también ha puesto de manifiesto su preocupación por la falta de medidas de mantenimiento y limpieza del cauce. En su opinión, es muy significativo que "con casi 2.000 metros cúbicos más, la avenida de 1961 no llegara a dañar tanto como la de este año".



Sirasa trabajó intensamente en la reparación de infraestructuras. En la imagen, Remolinos

LAS AYUDAS

Mientras las máquinas reparaban los daños, el Gobierno de Aragón ponía en marcha toda la maquinaria normativa para poder compensar a todos los afectados. El 10 de abril, el consejero de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón, Gonzalo Arguilé, se reunió con la ministra de Agricultura, Elena Espinosa, para exponerle la situación y solicitarle el apoyo de la Administración Central. El Ministerio se comprometió a financiar al 50% todos los gastos públicos necesarios para reparar los daños, un compromiso que quedó reflejado tres días después en el Consejo de Ministros, donde el Gobierno aprobó un Real Decreto Ley para gestionar las ayudas por los daños de la riada.

Por su parte, el Gobierno de Aragón aprobó en el Consejo de Gobierno del 8 de mayo un Decreto-Ley al amparo del nuevo Estatuto de Autonomía, que incluye medidas urgentes para reparar los daños y declara la crecida como "desastre natural". El Ejecutivo destinará 6 millones de euros (5 millones para el Departamento de Agricultura y 1 millón para el Departamento de Medio Ambiente) a reparar y compensar daños.



El consejero de Agricultura, junto al alcalde de Novillas en una de sus visitas a los municipios afectados

Las infraestructuras públicas, tales como acequias, caminos o infraestructuras de riego serán sufragadas al 100% por la Administración autonómica y central. En el caso de las infraestructuras privadas, se cubrirá con fondos públicos el 60% de los daños. Los gastos ocasionados por el traslado y mantenimiento de las cabezas de ganado evacuadas durante esos días serán sufragados también por ambas administraciones, sin que el total pueda superar los 20 euros por Unidad de Ganado Mayor (UGM). Tanto en las infraestructuras privadas como en las explotaciones ganaderas, la ayuda no podrá superar los 22.000 euros por explotación, cifra que se eleva a 25.000 euros en el caso de explotaciones calificadas como prioritarias.

La denominación "desastre natural" permitirá al Gobierno de Aragón universalizar la ayuda a todos los agricultores afectados por los daños en sus cultivos, independientemente de que tuviese seguro o no. La indemnización por las pérdidas en sus producciones agrícolas será de hasta el 60% del daño valorado y deberá comprometerse a contratar una póliza el próximo año. En el caso de que el agricultor tenga póliza de seguros en vigor, la indemnización podrá alcanzar el 80% del daño valorado. Para el caso de producciones que en las fechas del siniestro no haya finalizado el periodo de contratación del seguro correspondiente, la indemnización también podrá llegar al 80%, con la condición de que el agricultor afectado hubiese contratado el seguro el año anterior.

Todas estas medidas se recogen en la Orden del Departamento de Agricultura y Alimentación publicada el 14 de mayo. Desde esa fecha y hasta el pasado 1 de junio, un total de 1.018 agricultores han presentado en sus respectivas Oficinas Comarcales Agroambientales la solicitud de ayudas por 5.642 hectáreas.

LOS DATOS DE LA RIADA



En el término de Gallur se inundaron 497 hectáreas

El Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón ha recibido un total de 1.018 solicitudes de agricultores y ganaderos que desean recibir ayudas por los daños causados en sus cultivos. Estas indemnizaciones abarcan en el caso de los cultivos 5.642 hectáreas, de las cuales 3.435 pertenecen a forrajes (principalmente alfalfa), 1.686 hectáreas de cereales de invierno, 174 de hortalizas, 144 de frutales y 203 hectáreas a otros cultivos.

Con respecto a los municipios con mayor superficie solicitada destacan Quinto (550 hectáreas), Gallur (497 hectáreas), Zaragoza (431), Pina de Ebro (430), Novillas (413), Osera de Ebro (296), Alagón (291) y Villafranca de Ebro (270).

Asimismo, respecto a los gastos ocasionados por el traslado y alimentación de los animales, se han recibido 32 solicitudes de explotaciones ganaderas que suman 23.657 animales. De éstos, 15 explotaciones son de ovino, 12 de bovino, 5 de porcino y una apícola. La ayuda máxima será de 20 euros por Unidad de Ganado Mayor (U.G.M.)

En cuanto a daños en infraestructuras privadas de explotaciones se han presentado 278 solicitudes por un importe total de 472.185 euros. Por último, existen una serie de daños que afectaron a las infraestructuras públicas de riego propiedad de las Comunidades de Regantes y que se estiman en unos 5 millones de euros.

| COMARCA | MUNICIPIO | HECTÁREAS DAÑADAS |
|----------------------|------------------------|-------------------|
| CAMPO DE BORJA | NOVILLAS | 413 |
| | CINCO VILLAS | |
| | EJEA DE LOS CABALLEROS | 105 |
| | ERLA | 0,30 |
| | LUNA | 2 |
| | TAUSTE | 199 |
| RIBERA ALTA DEL EBRO | ALAGÓN | 291 |
| | ALCALÁ | 47 |
| | BOQUIÑENI | 64 |
| | CABAÑAS DE EBRO | 180 |
| | GALLUR | 497 |
| | LA JOYOSA | 6 |
| | LUCENI | 95 |
| | PRADILLA DE EBRO | 219 |
| | REMOLINOS | 193 |
| | SOBRADIEL | 93 |
| | TORRES DE BERRELEN | 220 |
| | | |
| RIBERA BAJA DEL EBRO | ALBORGE | 6 |
| | GELSA | 41 |
| | LA ZAIDA | 101 |
| | PINA DE EBRO | 430 |
| | QUINTO | 550 |
| | SASTAGO | 19 |
| | VELILLA DE EBRO | 21 |
| | | |
| ZARAGOZA | ALFAJARÍN | 216 |
| | EL BURGO DE EBRO | 185 |
| | FUENTES DE EBRO | 217 |
| | NUEZ | 3 |
| | OSERA DE EBRO | 296 |
| | PASTRIZ | 180 |
| | UTEBO | 54 |
| | VILLAFRANCA DE EBRO | 270 |
| | ZARAGOZA | 431 |



EL SPRINT FERIAL, de los alimentos de Aragón

TEXTO: Alberto Matía
FOTOS: SIRASA, Guillermo Mestre y Luis Correas

El Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón ha realizado en el primer cuatrimestre del año un sprint ferial tanto nacional como internacional con el objetivo de estar presente en varios de los principales certámenes del sector. Bien mediante la presencia institucional, bien como plataforma a través de la cual han podido participar distintas empresas aragonesas, o bien en colaboración con otras instituciones; lo cierto es que la actividad ferial de este periodo se ha multiplicado. La empresa pública Sirasa ha sido la encargada de ejecutar estos trabajos.



El consejero de Agricultura inauguró la feria Tecnovid

Berlín, punto de partida

Las nieves de febrero recibieron en Berlín a la delegación aragonesa que participaba por primera vez en Fruit Logística, uno de los más importantes certámenes del sector de frutas y verduras del mundo. Tuvo lugar entre los días 8 y 10 de febrero. Más de medio centenar de empresas aragonesas estuvieron presentes en el certamen, directa o indirectamente, a través del pabellón aragonés.

Éste ocupó unos 200 metros cuadrados de exposición y en ellos se citaron, durante los tres días de la feria, los empresarios aragoneses y un buen número de profesionales visitantes. Los contactos comerciales fueron abundantes y el grado de satisfacción final de los productores de la Comunidad Autónoma muy alto. Todos destacaron, por un lado, la gran importancia de la feria; también el acierto en el diseño y construcción del espacio aragonés, que resultó muy llamativo y atractivo; y, finalmente, el éxito en sus respectivos objetivos comerciales.

El diseño del pabellón aragonés resultó muy innovador, su altura (5 metros) y sus ilustraciones gráficas constituyeron un llamativo elemento dentro de la concurrida y abigarrada presencia ferial. Los colores predominantes fueron los corporativos del Gobierno de Aragón y Aragón Alimentos. Mesas, mostradores y mamparas separadoras se construyeron imitando las formas de la A del logotipo de Aragón Alimentos y de algunas frutas y hortalizas. Para reforzar la comunicación ferial, se diseñó un folleto informativo sobre el sector hortofrutícola aragonés, con especial incidencia en productos protegidos (Melocotón de Calanda, producción integrada), en vías de protección (Cebolla de Fuentes) o emblemáticos (borraja).

Pista para el congreso sobre Clima y Viticultura

Casi sin tiempo para aterrizar en Zaragoza, el mismo mes de febrero, del 13 al 16, el Departamento de Agricultura y Alimentación participó en otra gran feria internacional: Enomaq-Tecnovid. En este caso para promocionar los vinos aragoneses, pero, sobre todo, con un objetivo muy concreto: dar a conocer la prevista celebración del congreso sobre Clima y Viticultura que se iba a celebrar en el mes de abril siguiente.

La presentación de un libro sobre el riego del viñedo, editado por Editorial Agrícola Española, en la que colaboró el Departamento de Agricultura y Alimentación, sirvió para transmitir, asimismo, la importancia del congreso.



El consejero de Agricultura y Alimentación junto a los premiados en la Gala Alimentos de Aragón

Alimentos de estreno

Tampoco pasó mucho tiempo entre Enomaq y el siguiente certamen, uno de los puntos álgidos de la actividad ferial del Departamento de Agricultura y Alimentación: Qualimen.

La segunda edición de esta feria, una apuesta importante tanto de la institución ferial zaragozana como del propio Departamento que ha visto en ella un gran elemento dinamizador y promotor del sector agroalimentario aragonés, tuvo lugar del 6 al 9 de marzo.

Qualimen adquirió en su segundo año carta de naturaleza al multiplicar significativamente el número de expositores, el de visitantes y el de actividades profesionales. Consiguió la aprobación generalizada de las empresas y profesionales agroalimentarios y dejó un buen sabor de boca que sin duda mejorará en las próximas ediciones.

En esta feria, el Departamento de Agricultura y Alimentación tenía dos hitos notables: la celebración de la Gala de los Alimentos de Aragón y el estreno de un stand institucional con el que reforzar la imagen de los mismos y facilitar la labor de comunicación ferial que se venía realizando y habrá de realizarse en el futuro.

El nuevo stand tiene la particularidad de ser moderno, versátil y desmontable, por lo que tiene una interesante vida útil por delante y supondrá un importante ahorro económico para el Departamento. En su máxima expresión ocupa cerca de 200 metros cuadrados, pero puede adaptarse a espacios menores mediante cambios en la configuración de los elementos que lo componen. Estos son, principalmente, dos torres de gran altura, 10 módulos

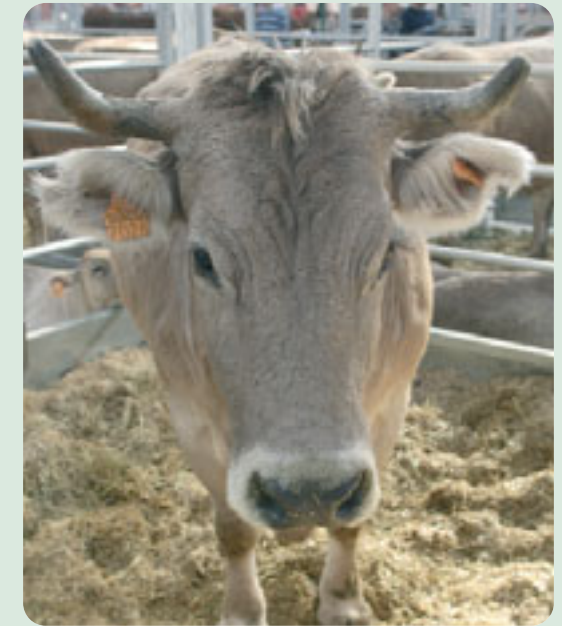
informativos, un espacio para degustaciones y un almacén. Todos ellos con sistemas de retroiluminación y profusa actividad audiovisual. Las torres albergan en su interior, respectivamente, un despacho de trabajo y una cocina; en Qualimen resultó particularmente interesante ver trabajar en ella a los cocineros a través de las ventanas diseñadas para tal fin.

La Gala Premios Alimentos de Aragón fue el broche de oro a un certamen que en su segunda edición se ha consolidado como encuentro de referencia del sector. En esta ocasión, el galardón especial recayó en Enrique Bayona, director del grupo Arcoiris y presidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Jamón de Teruel. Bayona ha sido y es un gran luchador por el fomento del desarrollo rural de Teruel. Pastelería Isabel, de Alcorisa, se alzó con el premio Artesanía Agroalimentaria. En su establecimiento se pueden encontrar las conocidas Piedrecicas del Calvario. Pastas Romero, una firma con más de 80 años de trayectoria se llevó el galardón que reconoce a las industrias agroalimentarias que trabajan en Aragón. A título póstumo, el Gobierno de Aragón quiso reconocer la labor de divulgación de la gastronomía aragonesa que durante tantos años ha desempeñado Pedro González Vivanco. Además, el programa de TVE Aerosfera y su directora, Lourdes Zuriaga fue galardonada con el premio Divulgación agroalimentaria, mientras que Antonio Herrera y Pedro Roncalés, catedráticos de Tecnología de los Alimentos y de Nutrición y Bromatología, respectivamente, se llevaron el premio a la Investigación Agroalimentaria. El pintor Antonio Beulas, la Fundación Vicente Ferrer y las profesoras del IES de Andorra, Olga Valiente y Joaquina Melero, fueron premiados en las categorías de Trabajo Artístico, Solidaridad y Alimentos y Modalidad Escolar, respectivamente. La gala, presentada por Mónica Sanz, contó con la actuación de Montserrat Martí Caballé.

FIMA GANADERA, GOURMETS, EJEJA Y ÉPILA

No terminó marzo sin ver de nuevo el stand institucional en su sitio. Esta vez, gracias a su versatilidad, dando a conocer no sólo las producciones alimentarias de Aragón sino principalmente aquellos aspectos más destacables del sector ganadero en la Comunidad Autónoma.

Fima Ganadera es, también por su parte, uno de los grandes eventos del sector. Miles de visitantes recorrieron sus pasillos entre el 27 y el 30 de marzo asombrándose, otra vez, de la magnitud del certamen y su capacidad para atraer maquinaria, innovaciones y profesionales. Más de 800 expositores de 25 países se dieron cita en la Feria de Zaragoza, subrayando una vez más que el sector ganadero es un verdadero motor del sector primario, no sólo en Aragón sino a nivel europeo. No en vano, la actividad ganadera supone más del 60% de la producción final agraria de la comunidad autónoma, con una producción que se cifra en 1.700 millones de euros. Los profesionales que trabajan en la ganadería han hecho, asimismo, un gran esfuerzo en lograr que tengamos en estos momentos una de las ganaderías más sanas del país. La baja prevalencia de las enfermedades animales es uno de los mayores logros de la industria ganadera y se convierten en una garantía de tranquilidad tanto para los consumidores como para los propios ganaderos.



La Raza Parda de Montaña tiene una gran belleza

Y ya en la recta final de la primavera, el Departamento de Agricultura y Alimentación ha participado en dos ferias comarcales, Ejeja y Épila, y ha colaborado con la Cámara de Comercio de Huesca para que cerca de una veintena de productores aragoneses hayan podido exponer sus producciones de calidad en el salón Internacional del Club de Gourmets, celebrado en Madrid entre los días 16 y 19 de abril.



Stand del Gobierno de Aragón en Qualimen

SIRASA

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EL PAGO ÚNICO

TEXTO : Ana Belén Abadía Fandos. Coordinadora del Equipo de Pago Único de SIRASA
FOTOS: Redacción Surcos



LA REFORMA

La actual reforma de la política agraria comunitaria es el resultado de las maniobras de reforma que comenzaron en la década de los 90, cuando se puso de manifiesto que los objetivos de la misma, tal y como habían sido diseñados en su nacimiento a finales de los cincuenta, ya no eran válidos y necesitaban un cambio de orientación.

La Reforma de 1992 introduce medidas para apoyar la renta de los agricultores y supone el comienzo del abandono de las medidas de apoyo a la producción. Sustituye por tanto el objetivo de incremento de la productividad por el de la competitividad, y acompaña medidas para fomentar consideraciones medioambientales en la agricultura.

La Agenda 2000 crea, paralelamente a la política de mercados, una política de Desarrollo Rural en la que se introduce por primera vez el concepto de ecocondicionalidad. Concibe así, una agricultura respetuosa con el entorno en el que se asienta.

Esta interrelación de la agricultura con el medio ambiente, el equilibrio del territorio y la salud pública, junto a la nueva configuración de la Unión Europea y a la evolución de las relaciones comerciales internacionales que marcan decisivamente la política agraria, traen como consecuencia la presente Reforma de la PAC.

El Pago Único por explotación es, además de la Condicionalidad y la Modulación, uno de los ejes básicos de la nueva Reforma que fue aprobada en el Consejo de 29 de septiembre de 2003 en el Reglamento (CE) 1782/2003, que establece disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la Política Agrícola Común.

Hasta el año 2005 los agricultores y ganaderos han recibido parte de sus ayudas a la renta vinculadas a su actividad productiva (por Hectárea cultivada, por cabeza de ganado o por volumen de producción). Son las ayudas ahora denominadas acopladas.

El Reglamento establece una ayuda única anual por explotación cuyo importe se ha fijado en función de los pagos ajustados recibidos durante el período comprendido entre el año 2000 (1999 para el olivar) y el año 2002 - período de referencia - al amparo de los regímenes: cultivos herbáceos, leguminosas grano, arroz, patatas para fécula, forrajes desecados, aceite de oliva, carne de vacuno, carne de ovino y caprino, leche y productos lácteos. Es el Pago Único por explotación.

Como esta ayuda ya no está asociada a la producción se llama ayuda desacoplada. Por eso el sistema de pago único se puede definir como el sistema de pago de ayudas que no depende de la actividad productiva desarrollada.

El Reglamento ha permitido a los estados un margen de flexibilidad, éstos han podido elegir un desarrollo parcial del sistema manteniendo algunos pagos vinculados a su producción para responder a sus necesidades agrícolas y medioambientales específicas como es la lucha contra el abandono de tierras en zonas no productivas y evitar la deslocalización de la actividad. Así, en el caso de España y entre otros, para los cereales y otros cultivos herbáceos se mantiene el 25% acoplado, para el ganado ovino y caprino el 50% y para la prima de sacrificio de bovinos el 40%. El sistema considera de esta manera una subsidiaridad que trata de contemplar las particularidades de cada país.

EL PROCEDIMIENTO

En la Orden de 4 de mayo de 2005, el Departamento de Agricultura y Alimentación articuló los procedimientos a seguir para la puesta en marcha del régimen e identificó a los agricultores que en el período de referencia habían recibido pagos directos por alguno de los regímenes de ayuda contemplados en el Anexo VI del Reglamento (CE) 1782/2003, y les comunicó los datos de superficies, animales, Kilos e importes que constituyen los importes y las Hectáreas de referencia de la carta de Pago Único de cada beneficiario y que constituyen la información de partida. Asimismo, publicó 13 Anexos de reasignación que debían cumplimentar los productores que habían comprado o recibido la explotación o parte de ella de un agricultor con Pago Único inicial, es decir, que recogen la dinámica de las explotaciones desde el período de referencia hasta la situación actual. También los Anexos correspondientes para la

corrección de errores materiales en los datos comunicados, para modificar el número de años a considerar para realizar los cálculos en caso de haber padecido dificultad excepcional y para solicitar derechos a la Reserva Nacional.

Uno o varios de estos Anexos más un Anexo Resumen conforman los expedientes de Pago Único de los solicitantes, que en su mayoría se presentaron en las oficinas comarcales agrarias (OCAS). Éstas los enviaron a SIRASA, donde los equipos técnicos los estudian y tramitan con las directrices marcadas por los Servicios Provinciales y Centrales del Gobierno de Aragón y siguiendo un protocolo de actuación a través de los manuales de procedimiento que transcriben la normativa comunitaria y nacional.

A partir de febrero de 2006 el Departamento de Agricultura envió la comunicación de derechos provisionales y

el valor de los mismos a los agricultores y ganaderos en la que se reflejaba el resultado de los anexos de reasignación. De modo general, el número de derechos es la media trienal del número de hectáreas de cultivos de cobro y el valor es el coeficiente entre el importe de referencia y el número de derechos. En esta comunicación se incluía un descuento del 3% para constituir la reserva nacional y una media de un 2,1% por superación del límite máximo nacional contemplado en el artículo VIII del Reglamento. En la comunicación de derechos definitivos no se efectúa ningún descuento por superación del límite presupuestario y disminuye hasta 0,8% el descuento para la reserva nacional.

El número de alegaciones a la asignación de derechos de pago único presentadas durante los años 2005 y 2006 ascendió a 20.085.

LA RESERVA NACIONAL

La Reserva Nacional se crea para conceder derechos a los agricultores que inician su actividad después del período de referencia y para resolver los problemas que surgen durante la fase de transición en el caso de aquellos agricultores que tengan importes de referencia bajos en comparación a su capacidad de producción.

El Reglamento (CE) nº 795/2004 establece los derechos de ayuda procedentes de la Reserva Nacional así como su atribución y en el Real Decreto 1617/2005 se publican las condiciones que se deben reunir para poder solicitar asignación de derechos con cargo a la Reserva Nacional. En la Comunidad Autónoma de Aragón, la Orden de 23 de enero de 2006 recoge los modelos de Anexos formulados para solicitar atribución de derechos de la reserva así como la documentación necesaria que debe acompañar a los mismos. Son los anexos 14 y 15.

Previamente resueltos la totalidad de los anexos de reasignación para evitar la duplicidad indebida en la atribución de derechos, el trabajo para SIRASA ha consistido en identificar a los agricultores cuyas unidades de producción por las que solicitan derechos a la Reserva Nacional cumplen las condiciones necesarias de acuerdo con lo dispuesto en los artículos del Reglamento (CE) nº 795/2004 y en la aplicación de la cláusula del beneficio inesperado contemplada en dicho Reglamento a los vendedores y arrendadores en caso de que sea necesario.



En esta fase y hasta la actualidad, los equipos de SIRASA han trabajado conjuntamente con las Secciones de Pago Único de los Servicios Provinciales.

En octubre de 2006 finalizó el trabajo de validación de unidades de producción en los anexos de reserva nacional. Estas unidades son los datos que la Dirección General envió sin retraso al Ministerio de Agricultura y Alimentación.

Así la primera asignación de derechos definitivos se resolvió el 13 de diciembre de 2006 y el día 29 se realizó el pago. Dicha resolución incluía a la mayoría de los interesados y a aquellos que habían solicitado derechos a la reserva nacional se les informaba de si su anexo estaba estimado o no por parte del Departamento de Agricultura y Alimentación.

El número de anexos presentados en todo Aragón para acogerse a la reserva nacional durante los años 2005 y 2006 fue 6.419.

En febrero de 2007 se comunicó a los vendedores o arrendadores las unidades de producción aprobadas para recibir derechos de la reserva al correspondiente comprador o arrendatario, en aplicación de la cláusula del beneficio inesperado establecida en el artículo 10 del Reglamento 795/2004. A partir de esta comunicación, en sucesivas resoluciones con sus correspondientes pagos se ha notificado al resto de interesados sus derechos definitivos. Éstos últimos han sido los interesados cuyo cálculo de derechos ha estado afectado por beneficio inesperado y por reserva nacional.

TRANSMISIONES DE DERECHOS

Una vez que a los agricultores se les ha comunicado la asignación definitiva de sus derechos, pueden venderlos o arrendarlos pero con los porcentajes de retención que se indican a continuación y que irán a nutrir los fondos de la Reserva Nacional. Para los años 2007 y 2008 son:

- 50% del importe equivalente expresado en número de derechos en los casos de venta de derechos sin tierras. Si el comprador es un agricultor profesional el porcentaje es el 15%.
- 5% del importe equivalente expresado en número de derechos en los casos de ventas o cesiones de derechos con tierras y en las ventas o cesiones de derechos asociadas a la finalización de arrendamientos de tierras.
- No se aplicará retención alguna si los derechos se venden, con o sin tierra, a un agricultor que inicia la actividad. Tampoco la habrá en los casos de herencia real o anticipada y en las ventas de derechos con toda la explotación cuando el vendedor deja de ser agricultor.

Los anexos necesarios para realizar estos trámites y para solicitar derechos a la reserva nacional en el 2007 así como la documentación a adjuntar en cada caso, se recogen en la orden de 30 de enero de 2007 del Departamento de Agricultura y Alimentación.



CONCLUSIONES

Ser agricultor y cumplir la Condicionalidad: éstos son los dos requisitos que se deben cumplir para cobrar el Pago Único y que resumen brevemente la Reforma.

Dos de los fundamentos de esta reforma que hacen de ella que esté considerada por muchos como la más novedosa desde su creación son:

- El hecho de que la superficie elegible para poder cobrar el Pago Único puede no ser la misma que generó el derecho original, sino que puede estar en otra localización, presentar características agronómicas diferentes y dedicarse a productos distintos.
- La posibilidad de cobrar ayuda sin producir. Si bien hay que cumplir el principio de Condicionalidad, según el cuál el pago íntegro de las ayudas está subordinado al respeto a una serie de disposiciones: requisitos legales de gestión (conjunto de normativas europeas relacionadas con la salud pública, el medio ambiente, la sanidad animal y vegetal y el bienestar animal) y buenas condiciones agrarias y medioambientales (conjunto de medidas agronómicas que se deben respetar para la conservación del suelo, el mantenimiento de la superficie agrícola y los hábitats).

El resultado final de asimilar y poner en práctica estos dos conceptos y el resto de la reforma en su conjunto se harán patentes en esta y en las próximas campañas, en las que los agricultores y ganaderos dimensionarán la explotación que les interesa gestionar, en producción o sin ella, y realizarán planes de cultivo basándose en cultivos que les ofrezcan mayores rendimientos y mayor estabilidad económica.

Ya en el año 2006 las superficies sembradas de algunos cultivos han variado con respecto a la media del último lustro, y en el ganado ovino la tendencia del sector es hacia la disminución del número de productores. Ambas consideraciones son reflejo, entre otros aspectos, de la aplicación de la Reforma.

El sector agropecuario debe continuar pues, con la adaptación en la gestión de su explotación a las ayudas comunitarias si quiere beneficiarse de ellas. Adaptación que comenzó en el año 2005 con la implantación del SIGPAC contemplado en el Reglamento (CE) nº 1593/2000, que continúa ahora con el Pago Único y que están perfilando un nuevo sector agrícola.



entrevista

JOAQUÍN SOLER

Presidente de la Cooperativa Centro de Raza Ojinegra, CENRO

«Los ganaderos de selección trabajan para que sus animales sean mejores»

La recuperación, mejora y promoción de la Ojinegra de Teruel son los objetivos del Centro con el que cuenta esta raza ovina en la localidad turolense de Molinos, el CENRO. Las instalaciones han sido promovidas por una Sociedad Cooperativa y apoyadas por la Asociación de criadores de esta raza, AGROJI, dos entidades presididas por el mismo ganadero, Joaquín Soler.

TEXTO Y FOTOS: Maribel Aguilar. Periodista



Joaquín Soler, con un ejemplar de la raza ojinegra

La Ojinegra está presente en cinco de las diez comarcas de la provincia de Teruel, en Cuencas Mineras, Andorra, Sierra de Arcos, Matarraña, Bajo Aragón y Maestrazgo ¿Cuál es la situación actual de esta raza?

Es esperanzadora, porque aunque el número de explotaciones tiende a descender, como ocurre con la ganadería en general, es cierto que los ganaderos están apostando por mejorar, tanto la gestión como la pureza de la raza. Actualmente el censo asciende a casi 32.000 cabezas, de las cuales 31.113 son hembras y 716 son sementales. Estas cantidades se están incrementando, entre otras cosas, gracias al trabajo que emprendimos en el año 1999 desde AGROJI.

El CENRO abrió sus puertas hace 2 años ¿Cuáles son sus objetivos?

En el año 2003 creamos la Sociedad Cooperativa Centro de Raza Ojinegra, CENRO, cuya finalidad ha sido y es promover y gestionar estas instalaciones que se abrieron en la primavera de 2005 y que están dedicadas a la investigación, la preservación, la mejora y la promoción de estas ovejas. El Centro dispone de una parcela de 10.000 metros cuadrados y tiene laboratorios y dos naves con espacios destinados al destete y a la cría de sementales.



El censo de la raza ojinegra es de 32.000 cabezas

¿Qué implicación tiene AGROJI en su funcionamiento?

La Asociación colabora directamente con el Centro, tanto en cuestiones administrativas como técnicas, aunque son dos instituciones diferentes. AGROJI tiene 55 socios y la mayor parte de ellos forman parte también de la Cooperativa, que está integrada por 44 personas. Te puedes asociar a una y a la otra de forma independiente, pero son entidades que se complementan.

¿Qué sistema de funcionamiento tiene el Centro?

Nos regimos por las decisiones que tomamos en la junta directiva de la Sociedad Cooperativa. Las instalaciones son gestionadas por dos profesionales apoyadas los técnicos de AGROJI, donde trabajan otras dos personas. Además colaboramos con el Centro de Selección y Reproducción Animal del Gobierno de Aragón, con el Ministerio de Agricultura y con los Servicios Agropecuarios de la Diputación de Teruel.

¿Qué servicios queréis ofrecer?

Ya hemos empezado a reponer reproductores, tanto hembras como machos, a los ganaderos que son socios, pero entre las funciones del CENRO también están la investigación de la raza y la prestación de otros servicios como realizar ecografías, inseminaciones artificiales y asesoría técnica.

La distribución de los reproductores entre los miembros de la cooperativa (que tienen preferencia sobre otros ganaderos) se hace mediante sorteo. Ahora en el CENRO tenemos un rebaño de más de cien animales que fueron cedidos por los socios para poder contar con un rebaño de referencia que nos permitiera seleccionar y trabajar con los mejores animales.

¿Cuál ha sido la respuesta de los ganaderos que han obtenido los primeros reproductores del CENRO?

Pues muy buena, aunque hay que tener en cuenta que los cuarenta animales que se han distribuido, diez corderos y treinta corderas, son muy jóvenes todavía y de momento no sabemos con certeza su resultado reproductor. Tienen entre 5 y 6 meses, así que hay que esperar a ver qué tal responden. Lo que sí que notamos es que los socios tienen ilusión e interés en que los servicios vayan creciendo.

¿Cuáles van a ser los efectos de la puesta en marcha de esta infraestructura?

En resumidas cuentas, mejorará la raza y la calidad de vida de los ganaderos que tienen Ojinegra, porque podrán recibir fácilmente los servicios que están demandando. Cubriremos la carencia de reproductores que existe y poco a poco, conseguiremos que los ganados sean uniformes y más cómodos de gestionar. Pero además, la investigación y la selección genética va

a garantizar importantes mejoras en la seguridad alimentaria, ya que los sementales están siendo seleccionados genéticamente para que sean resistentes al scrapie, una enfermedad que es frecuente en esta raza.

De cara al futuro, queremos estudiar las cualidades de esta carne para saber si es rentable y cómo diferenciarla en el mercado e incrementar así, la rentabilidad de su cría.

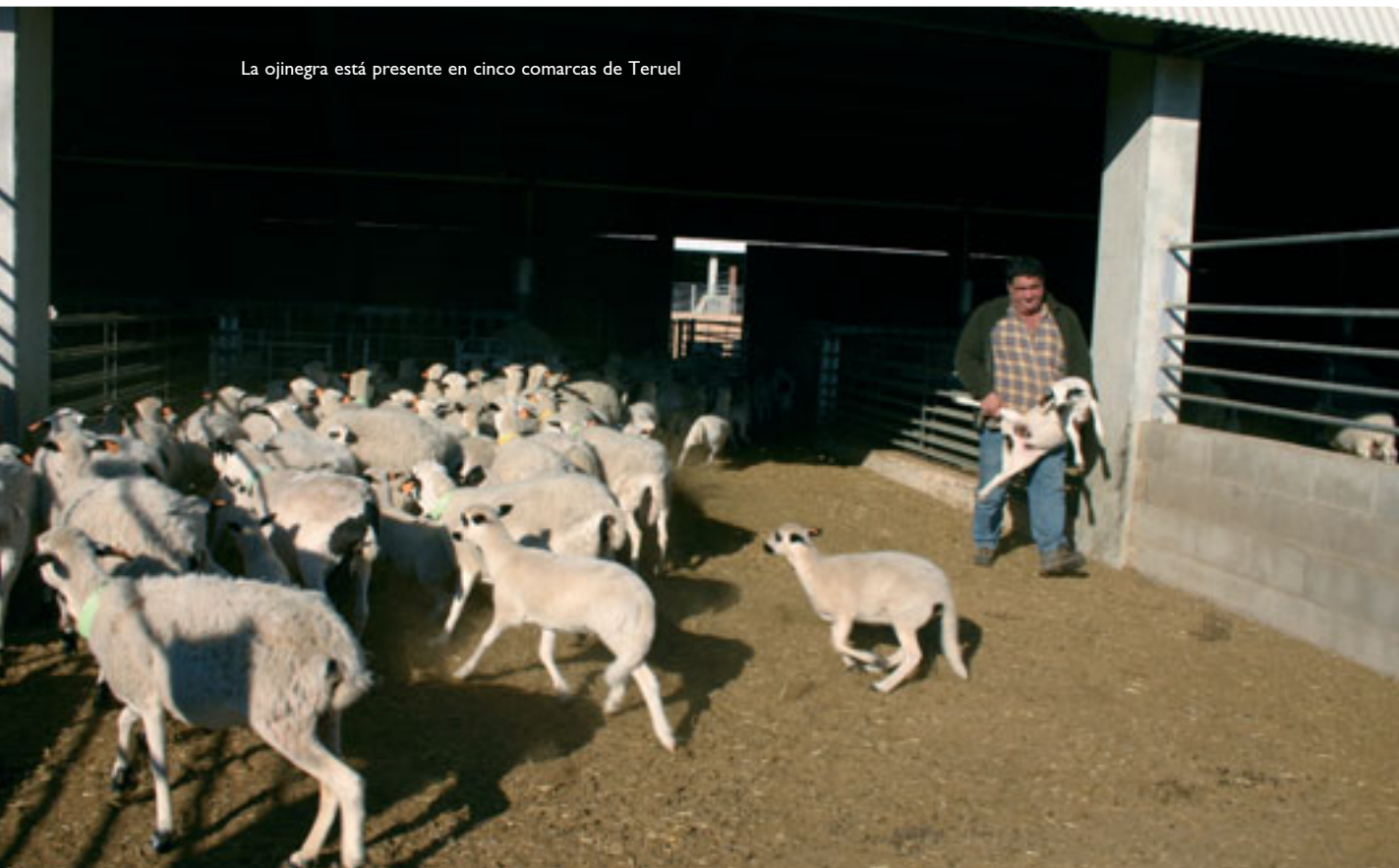
El Maestrazgo es el enclave de la Ojinegra ¿Por eso se ha elegido Molinos como lugar de ubicación del CENRO?

Ha sido un factor importante, pero no el único. En Molinos está también la oficina técnica de AGROJI y eso facilita la colaboración entre los trabajadores. Además, el compromiso de las instituciones de la zona ha sido fundamental para poner en marcha el CENRO, porque hemos contado con el apoyo económico y profesional del propio Gobierno de Aragón, del Ministerio de Agricultura, de la Diputación de Teruel, del Ayuntamiento y de otras muchas instituciones y líneas de financiación, como el LEADER Plus del Maestrazgo que gestiona AGUJAMA, y que aportó el 10 por ciento de los 250.000 euros del presupuesto inicial.

La Ojinegra ha conseguido salir del peligro de extinción y ahora está catalogada como "raza de fomento", al pasar de las 30.000 cabezas. Además, cuenta con su propio centro de investigación y promoción, a diferencia de las dos razas ovinas en mayor riesgo de desaparición dentro de la provincia de Teruel, la cartera y la maellana. El CENRO ha sido para vosotros como ganaderos algo más que un sistema para cubrir unas necesidades. Ha sido un reto, pero ¿en qué sentido?

Era una idea nuestra y estamos muy satisfechos de haber logrado ponerla en marcha. Siempre nos ha gustado nuestra profesión, pero eso ahora ya no es suficiente: tenemos que seguir mejorando como profesionales, adaptarnos a los cambios y estar preparados para todo. El Centro nos pone las cosas más fáciles y nos da seguridad.

Tenemos que seguir trabajando y dedicar nuestros esfuerzos no sólo a las instituciones y a los consumidores, sino también a los propios ganaderos. Queremos cambiar su mentalidad para que se vean a sí mismos como ganaderos de selección y para que trabajen con el objetivo de que sus animales sean mejores.



La ojinegra está presente en cinco comarcas de Teruel

HOMENAJE A PACO

Paco Gimeno

Director general de Desarrollo Rural del Gobierno de Aragón

Bertolt Brecht dijo:

«Hay hombres que luchan un día y son buenos. Hay otros que luchan un año y son mejores. Hay quienes luchan muchos años y son muy buenos. Pero hay los que luchan toda la vida; esos son los imprescindibles.»



Tú, Paco eras imprescindible, y siéndolo, el maldito destino, la terrible enfermedad te impidió seguir trabajando y luchando más tiempo. Te aseguro Paco, que contigo se ha marchado un pedazo enorme de nuestro proyecto, porque nuestro programa no sólo se compone de cumplir unos compromisos, sino que la parte más importante de nuestro proyecto político, era y es, conformar equipos con personas como tú, con valores humanos irreprochables. Tu capacidad de resolución, tu sentido del humor para hacer frente a los problemas, tu constancia y persistencia para resolver los encargos; pero sobre todo amigo Paco, destaco tu capacidad política, tu honestidad, lealtad, capacidad crítica y tu amistad. Estos dos últimos valores los cumplías sin esfuerzo porque sabías que yo agradecía mucho no dormirme en la complacencia de la adulación.

¡Qué enorme pérdida! Corea al unísono el sector agrario y los responsables del desarrollo rural. Es tan fuerte tu ausencia que en el Pignatelli no nos lo acabamos de creer. Muchos días tenemos la sensación en el Gabinete, que como cada mañana, vas a aparecer por el despacho del Consejero a tomar y com-

partir el café. Ese café distendido y "charrado" en el que de forma relajada, entre broma y broma, abordábamos los asuntos complejos que nos iba a deparar el día. Pero no, es una ilusión, pasan los minutos y Paco no aparece y no es porque esté enfadado o de viaje a Madrid, o a algún pueblo o regadío, no, no aparece porque se ha ido definitivamente.

Paco te conocí hace 30 años, en la transición, luchando juntos en la trinchera de la lucha por la democracia y por la dignidad del campesino. Ahora seguíamos más juntos que nunca luchando por lo segundo, porque tú y yo, y algunos más seguíamos obsesionados con mejorar la vida de los agricultores, los ganaderos y las personas que viven y trabajan en el medio rural. Tú has caído en la lucha, en la trinchera, trabajando hasta el último día como los buenos combatientes. Un disfrute, un lujo, ha sido haberte tenido a nuestro lado. Gracias Paco, y ahora como dirías tú, después de un día de trabajo "vamos a echarnos la espuela", era la penúltima caña.

Gonzalo Arguilé Laguarda



Visitantes de Lacastoya

Emprendedores de dos comarcas

TEXTOS: Nacho Alejandro

FOTOS: Servicio Especial

La Asociación para el Desarrollo Rural Integral (ADRI) de las comarcas de Calatayud y Aranda apoya las iniciativas de los 76 municipios de su ámbito de actuación. La zona constituye un cruce de caminos naturales que ha determinado una historia común de todo el territorio. La inversión generada en la aplicación del programa Leader Plus supera los quince millones y medio de euros. La actuación de ADRI ha creado hasta el momento 277 empleos, de los que 121 son femeninos.

Las comarcas de Calatayud y Aranda ocupan la zona media del Sistema Ibérico. Cuentan con una superficie de 2.857,3 km², y una población en torno a los 50.000 habitantes, lo que supone una densidad de unos 18 hab./km². En un ámbito tan extenso, junto a amplias zonas despobladas se encuentran núcleos de población como Calatayud, Illueca y Brea con densidades superiores a los 100 hab./km². Se trata de una zona que va perdiendo población paulatinamente desde 1950. Hasta 2001, se había perdido el 51% de la población, una tendencia que en los últimos tiempos se ha frenado con la llegada de población inmigrante, sobre todo de países del Este.

La estratégica situación de las cabeceras y subcabeceras de comarca constituye una de las potencialidades de la zona. También lo es el turismo, enriquecido por su ingente patrimonio histórico-artístico, la inigualable riqueza natural de las aguas termales o parajes tan extraordinarios como el Monasterio de Piedra, por poner sólo un ejemplo. Junto a éstos y otros puntos positivos, ADRI ha tenido que tratar de dar solución a los problemas derivados de una población envejecida, dispersa, y con núcleos muy pequeños. Las medidas del programa han tenido que orientarse hacia servicios a la población (residencias

de tercera edad, asistencia domiciliaria, guarderías, ludotecas, comercio rural). Se ha querido contribuir a la conciliación de la vida familiar y laboral, así como favorecer la incorporación de la mujer al trabajo. Hasta el momento se han consolidado 740 empleos, de los que 286 son femeninos.

"En suma -apunta Pablo Barcelona, gerente de ADRI- se trata de mejorar la calidad de vida, tanto desde el punto de vista del bienestar económico como del bienestar social de los habitantes". El centro de desarrollo se creó en 1994 y ya gestionó en su momento el programa Leader II. El Leader Plus ha aprobado 384 proyectos, de los que se hallan terminados 233, y el gasto público comprometido es de 8.089.140 euros. En agricultura se han promovido actuaciones de transformación y comercialización de productos, e inversiones destinadas a la mejora del bienestar y seguridad del personal de las empresas, entre otras muchas. La crisis industrial del zapato no ha sido ajena a ADRI, que ha prestado ayudas sobre todo en el ámbito de la innovación tecnológica. Proyectos como el Mesón de la Dolores, el incremento de la oferta termal, o la creación del museo de la contranza de Cetina han sido objeto de la actividad de ADRI en el ámbito turístico y patrimonial.



Instalaciones de Embutidos La Dolores



Muestra de los productos de Embutidos La Dolores

EMBUTIDOS LA DOLORES

En la familia de Raquel Pérez Aragón la tradición charcutera se remonta 34 años atrás. La iniciaron sus padres y en la actualidad ella, su hermana Yolanda y Luis, el marido de ésta, se dedican a la transformación artesanal y venta de productos cárnicos al por menor en Calatayud. "La verdad -apunta- es que no podemos atender todos los pedidos, la caldera con que contamos resulta pequeña y empezamos a pensar en un nuevo proyecto". Por eso, hace un par de años adquirieron una parcela, construyeron una nave y la equiparon para dedicarla a la fabricación de embutidos típicos de la zona. Las instalaciones van a contar también con un punto de venta.

Los requisitos sanitarios, como es lógico, han sido muy exigentes, y del proyecto se ha encargado un ingeniero. ADRI les ha concedido una subvención de 48.000 euros del programa Leader Plus, aplicable a las instalaciones y la maquinaria. La experiencia en el sector de estos tres emprendedores, la inexistencia de empresas similares en la zona, y la gran acogida que este tipo de productos tiene entre los consumidores de fuera de la localidad han sido las razones que les han llevado a emprender este proyecto. La actividad

consistirá en la fabricación de manera tradicional de productos como morcilla de arroz, bolas, chorizo, longaniza, chistorra de chorizo y de longaniza, fardeles, morcilla de hígado, salchichas de pollo, hamburguesas, hamburguesas de pollo, pinchos morunos y adobados.

"Buscábamos un nombre que llamara la atención" - señala Raquel. Así que la elección estuvo clara: Embutidos La Dolores iniciará su andadura definitiva en los próximos meses.

LACASATOYA



Lacasatoya busca la relajación de sus clientes

El mundo de lo alternativo -relajación, tai-chi, psicología gestalt...- siempre había interesado a Carlos Represa, quien había detectado que dentro de ese mundo había una demanda de lugares especiales para ese tipo de actividades. De ahí surge Lacasatoya. Se ubica en Aluenda, un pueblecito con pocas casas, rodeado de bosques de pinos, encinas y árboles frutales. Hace algunos años, fue poco a poco despoblándose y su ayuntamiento pasó a pertenecer a El Frasno. Se conserva prácticamente como antaño. "Hemos procurado -señala Carlos Represa- que la integración de Lacasatoya en el casco rural sea total y al igual que el pueblo, quede parada en el tiempo. Lo poco que la diferencia del pasado es que toda ella dispone de calefacción, de agua caliente y del confort imprescindible en estos tiempos que vivimos."

NUEVOS MERCADOS PARA LA CEREZA

El cultivo del cerezo tiene una gran importancia en las comarcas de Calatayud y Aranda, y constituye la primera cosecha en localidades como Aniñón. La variedad predominante es la Monzón, que se destina al alcohol para bombones, almíbar, o en sulfuroso para su posterior uso para confitura.

A esos fines se dedica la cereza con la que trabaja la Sociedad Agraria de Transformación Niño Jesús de Aniñón. Se consigue así dar un mayor valor añadido al producto para su venta. La cantidad de cereza que se puede llegar a comercializar a través de la S.A.T. puede superar las 3.000 toneladas por campaña.

A la vista de la evolución reciente del mercado de la cereza, con una disminución del consumo de la cereza en almíbar, o ante los posibles inconvenientes que se pueden plantear con los niveles de sulfuroso en la conservación de la cereza, la Cooperativa quiere buscar

Este peculiar alojamiento rural organiza actividades dentro del ámbito de lo alternativo -yoga sobre todo. Los participantes son en su mayoría de Madrid, y se llevan una impresión fantástica de lo que encuentran aquí. ADRI les concedió una ayuda del 25% del presupuesto total, que les permitió completar el proyecto, del que en ese momento sólo se había construido la estructura. Ahora trabajan en Lacasatoya siete personas. Lacasatoya ha supuesto "que se revalorice el pueblo. Todo el mundo quiere comprar casas y no hay suficientes".

Las instalaciones de Lacasatoya son muy apreciadas por sus usuarios, pero mencion aparte merece su restaurante ovo-lácteo-vegetariano. Está pensado para todo tipo de público. En él se elaboran carnes vegetales propias y se condimentan al estilo tradicional, lo que las hace difícilmente distinguibles de los productos animales...



La SAT Niño Jesús supera una producción de 3.000 toneladas

nuevos procesos de transformación y conservación. Ello permitiría el empleo del producto como fruta para añadir a lácteos, pastelería, etc., un mercado que está en clara expansión.

Para llevar a cabo esta misión se llevó a cabo un proyecto conjunto de investigación con la Universidad de Zaragoza a través de O.T.R.I. -Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación. El proyecto, denominado "Estudio de las condiciones óptimas de deshidratación de diferentes variedades de cereza" contó con la colaboración económica de A.D.R.I., que sufragó una cuarta parte de su importe, al amparo del programa Leader Plus.

El estudio ha abierto nuevas perspectivas que permitirán en el futuro acometer las inversiones necesarias para ampliar el proceso productivo y generar un mayor valor añadido a los productos de los asociados y una mayor rentabilidad para la S.A.T.

LA APLICACIÓN DE FERTILIZANTES ORGÁNICOS:

Demostración de maquinaria en la Feria de Ejea de los Caballeros



Imagen del 60 aniversario de la Cooperativa Virgen de la Oliva de Ejea

TEXTO Y FOTOS: F. Orús*, F. Iguácel*, D. Quílez** y M.R. Yagüe**

*CTA: Centro de Transferencia Agroalimentaria. **CITA: Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria. Gobierno de Aragón

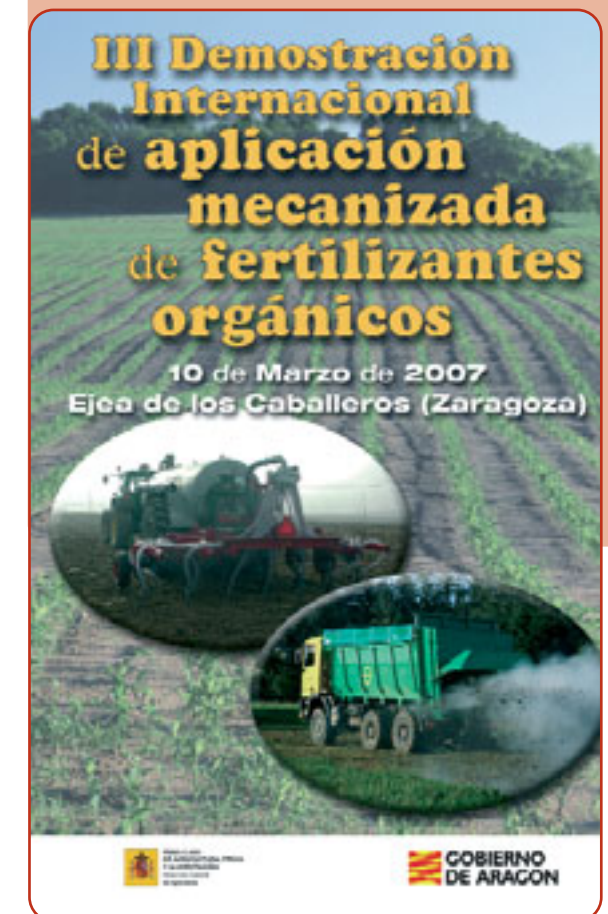
El pasado 10 de marzo, el Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón, y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con la colaboración de FIMA, la Feria de Ejea, y la Cooperativa Virgen de la Oliva, desarrollaron la **III Demostración Internacional de aplicación mecanizada de fertilizantes orgánicos**, dentro de las actividades de la Feria de Ejea en el 2007, que tuvo lugar del 9 al 11 de marzo.

La actividad viene enmarcada dentro de la política divulgativa del Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón sobre la fertilización nitrogenada, que iniciada a partir de la declaración de las Zonas Vulnerables (ZZVV), la publicación del Código de Buenas Prácticas Agrarias, y los Programas de Actuación en las citadas Zonas Vulnerables, se ha generalizado al actualizar las recomendaciones sobre la fertilización nitrogenada, en el reciente libro: "Fertilización nitrogenada. Guía de actualización", 2006.

Una de las apreciaciones que recoge el citado libro, es el hecho de que los estiércoles animales constituyen en nuestra Comunidad un importante recurso, que no siempre es bien conocido, y que podría sustituir a una parte importante del fertilizante mineral que se compra, al mismo tiempo que se realiza una adecuada gestión de este subproducto ganadero.

Los estiércoles líquidos o "purines" de la especie porcina, son en nuestra Comunidad el recurso nitrogenado que más peso tiene en el conjunto de todos los estiércoles, contiene un total de 40.000 t de nitrógeno (N),--equivalentes, por ejemplo a 86.956 t de urea-- que podría ir destinado fundamentalmente al cultivo de los cereales y otros herbáceos.

La aplicación de estos "purines" al terreno cultivado puede mejorarse enormemente en estos momentos, con las modernas máquinas, respecto a la uniformidad de su aplicación, a la disminución en diversos grados y según los equipos, de los desagradables olores que el manejo y aireación de estos estiércoles provoca, y con unos costes razonables en cuanto se alcanza un nº de horas de trabajo elevado (con grupos asociativos o a



través de servicios especializados a terceros). Y especialmente, en la consecución de unas dosis adecuadas a las necesidades de los cultivos, al poder valorar en el momento de aplicar dichos purines, el contenido en nutrientes del mismo, con los métodos rápidos de determinación de N (Quantofix® y conductimetría).

Todas estas razones impulsaron a aprovechar el marco de la Feria de Ejea, para plantear el desarrollo de esta Demostración de Maquinaria, con el apoyo y la experiencia del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación (MAPyA) y la siguiente distribución de participantes:

- Cisternas con aplicador (orgánicos líquidos): 2 modelos de España, 1 de Bélgica, 1 de Francia y 1 de Holanda.
- Remolques esparcidores (orgánicos sólidos): 2 modelos de España y 1 de Italia.
- Remolques esparcidores y localizadores: 1 modelo de España.
- Localizador de orgánicos sólidos: 1 modelo de España.

JORNADA TÉCNICA SOBRE LA MAQUINARIA DE APLICACIÓN DE LOS ESTIÉRCOLES Y LOS COSTES DE APLICACIÓN DE LOS "PURINES"

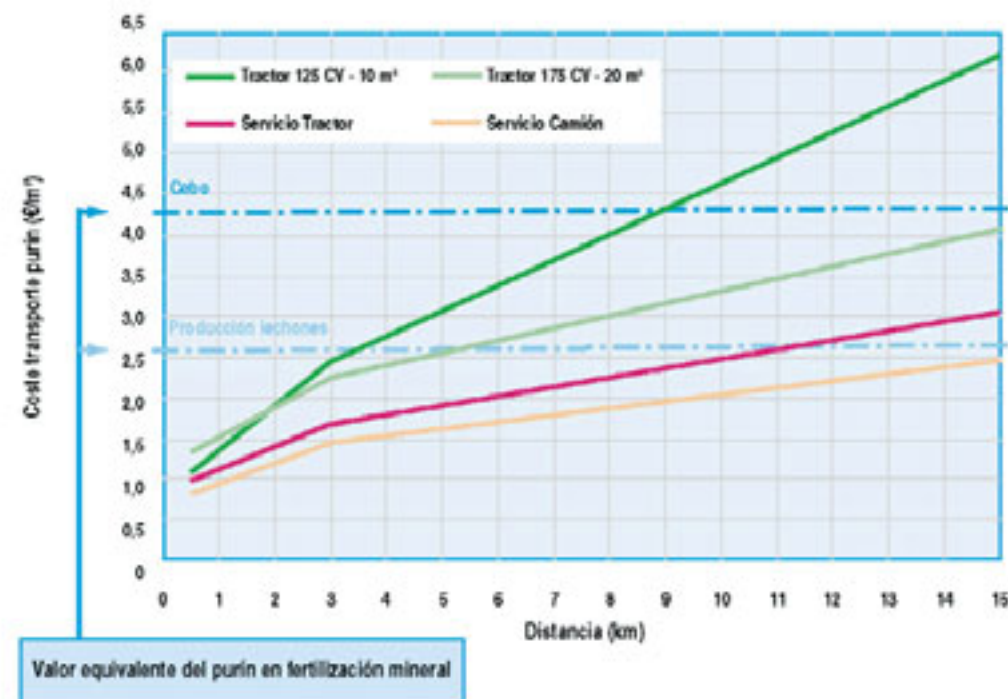
Si la visión de las máquinas, trabajando sobre el terreno, es importante, no lo es menos conocer los factores técnicos y económicos que deben guiarnos a la hora de elegir una determinada máquina que cumpla con la consecución de unos costes asequibles para el agricultor o ganadero, pero también que consiga una aplicación uniforme del producto, y la dosis correcta del fertilizante desde el punto de vista agronómico y medioambiental.

Esta fue la razón de incluir, tras el desarrollo de la demostración, una Jornada Técnica donde se aportase toda esta información, y que se desarrolló en los locales de la Cooperativa Virgen de la Oliva:

- La primera ponencia sobre "La maquinaria para la aplicación de fertilizantes orgánicos" fue desarrollada por el profesor de la Universidad Politécnica de Barcelona, D. Emilio Gil, que expuso claramente todos los problemas y soluciones que pueden plantearse a los retos que exigen la aplicación de estos subproductos, y los programas de investigación que se están desarrollando en España y Europa.

- En la segunda ponencia, se presentó la Información Técnica N° 178/2007 del Dpto. de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón, de título: "Evaluación de costes, de sistemas y equipos de aplicación de purín", a cargo de D. Francisco Iguácel (CTA) y Dña. Rosa Yagüe (CITA), que definen algunos de los sistemas existentes en el mercado y estudian los costes de aquellos equipos que realizan una aplicación superficial, bajo la hipótesis de aplicación de unas dosis correctas de los nutrientes: nitrógeno, fósforo y potasio, en el cultivo de cereal.

A título informativo, recogemos una de las curvas que aparece en dicho estudio, exponiendo el **umbral de aplicación** de dichos purines (procedentes de explotaciones de cebo o de producción de lechones), o lo que es lo mismo: la distancia máxima a la que con los cuatro equipos estudiados, puede ser rentable su traslado y aplicación, pues en dichos puntos, se equilibra el valor del purín como fertilizante, con los del coste que supone su carga, traslado, aplicación y regreso a la granja.



| Tiempo | Equipo de aplicación | Purín cebo (4,35 €/m³) | Purín producción lechones (2,64 €/m³) |
|---|-----------------------------|------------------------|---------------------------------------|
| Labor realizada por agricultor / ganadero | Tractor 125 CV - Cuba 10 m³ | 49 min | 30 min |
| | Tractor 175 CV - Cuba 20 m³ | 1 h 10 min | 43 min |
| Servicio externo | Tractor | 1 h 35 min | 58 min |
| | Camión | 1 h 49 min | 1 h 04 min |

También es de reseñar la definición de estos umbrales de aplicación, no sólo como "distancias" a las parcelas a las que se va a realizar la aplicación, sino también como el **tiempo que se puede destinar**, especialmente referido a aquellas situaciones en las que el coste se mide por el tiempo invertido, ya que se paga por horas de utilización de los equipos. Bien sean equipos propios que pueden ser utilizados en otras tareas, o un servicio externo contratado. En el cuadro que sigue, también de la citada Información Técnica, pueden observarse los valores de estos "tiempos", equivalentes a las "distancias" de la figura anterior.

- La última ponencia, a cargo de D. Mariano Pérez Minguijón, representante de la Dirección General de Agricultura del MAPyA, realizó una síntesis de las "Ayudas del MAPyA para la renovación de equipos de aplicación de fertilizantes orgánicos",--dentro del denominado "Plan Renove"-- que aunque en la mayoría de los casos no son máquinas automotrices, sí que aportan mejoras en la reducción de consumo de carburantes o en la emisión de gases a la atmósfera. Se hizo mención de las ayudas complementarias, ampliando los fondos disponibles, que establece el propio Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón.



Nota final: Las publicaciones mencionadas pueden consultarse en la página web del Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón (Informaciones Técnicas).

Bienestar animal (IV)



Tipo de explotación extensiva

TEXTOS: Autor: Lorenzo Castelreanas. Jefe Sección Bienestar Animal
 FOTOS: Universidad de Zaragoza y Universidad Complutense de Madrid

Este artículo es el final de sucesivas colaboraciones que han procurado divulgar los fundamentos éticos y legales de la protección animal y las consiguientes repercusiones económicas y sociales sobrevenidas. Para concluir con la exposición de las disposiciones que tratan sobre la protección de los animales de producción, citaremos la legislación específica del momento de su sacrificio o matanza. De esta manera la normativa abarca todo el ciclo vital del animal, nacimiento-muerte, y se aplica en los tres eslabones de la cadena de producción, explotación, transporte y matadero.

El Real Decreto 54/1995, de 20 de enero, sobre protección de los animales en el momento de su sacrificio o matanza, es la transposición a la legislación española de la Directiva 93/119/CE, que adopta normas mínimas para evitar dolor o sufrimiento innecesario a los animales durante su sacrificio o matanza. Su ámbito de aplicación: desplazamiento, estabulación, sujeción, aturdimiento, sacrificio y matanza de animales criados y mantenidos para la obtención de carnes, pieles, pieles finas u otros productos, así como a los procedimientos de sacrificio en caso de lucha contra las epizootias (Artículo 1).

Al respecto, el R.D. establece las condiciones que deben respetar las antedichas manipulaciones, además de los requisitos de funcionamiento del matadero y las características de la construcción, instalaciones y equipos para conseguir la protección de los animales. Así mismo, los instrumentos, material de sujeción, equipos, e instalaciones para el aturdimiento y matanza deben cumplir una serie de condiciones, con un control y mantenimiento por parte de personal especializado. El matadero dispondrá de instrumentos y equipos de repuesto.

Se estipula que las personas que participen en el manejo de los animales deben contar con una preparación adecuada, especialmente quienes intervienen directamente en el sacrificio. En estos elementos se fundamenta una eficaz protección durante el sacrificio en el matadero, un establecimiento de tipo industrial y

ganadero, del cual es importante resaltar su importancia en la organización de los planes de vigilancia y control de los Servicios Oficiales Veterinarios. Es el centro adecuado para la inspección, sea documental, sanitaria, de identificación, registro y cualquier otra normativa de la actividad ganadera.

En materia de bienestar y protección animal, es el lugar de destino de los animales transportados para el sacrificio y los veterinarios oficiales son los encargados de verificar el cumplimiento de las disposiciones del Reglamento 1/2005, relativo a protección durante el transporte. Este Reglamento especifica las condiciones en que un animal no es apto para el transporte, y prohíbe taxativamente el traslado de animales que presentan heridas o lesiones que les impide moverse por sí solos sin dolor, es decir, se eliminan los sacrificios de urgencia de animales que sufrieron un accidente o traumatismo, un medio excepcional para que el ganadero obtuviera un beneficio de estos animales desahuciados, pero aptos para el consumo. Conforme al Reglamento, esta práctica tradicional es una infracción muy grave en materia de protección animal, ante la cual los Servicios Veterinarios deben actuar con firmeza. Las alternativas que se han propuesto al ganadero para paliar esta pérdida económica son todas insatisfactorias.

Los mataderos son establecimientos en los que se desarrolla, ante todo, una actividad industrial y con la implantación de las normas de protección aumentan



Las normas de bienestar animal comprenden a animales experimentales, domésticos, de reproducción y todo tipo de explotaciones ganaderas



Instalación de producción

los costes de producción. Se necesita mayores inversiones en instalaciones y equipos, ampliaciones de plantilla y disminuye el ritmo de trabajo. Las medidas protectoras recaen sobre todos los animales, incluidas las partidas de poco valor comercial, sacrificados habitualmente con cierta negligencia. En consecuencia, disminuye la productividad de la empresa.

Se comprende la resistencia para incorporar las disposiciones, pero las medidas proteccionistas no serán modificadas ni derogadas. Las grandes empresas de distribución y alimentación controlan que los mataderos suministradores cumplan la legislación, entre otras razones, para no verse involucradas en denuncias de los proteccionistas. Las campañas de estas asociaciones se basan en grabaciones de sacrificios espeluznantes, con frecuencia ligados al sacrificio autorizado efectuado conforme a determinados ritos religiosos, en concreto los musulmanes o judíos ortodoxos, que prohíben el consumo de animales aturdidos antes de su sacrificio o muertos de forma instantánea.

Hemos completado todo el cuerpo legislativo acerca de protección y bienestar animal del ganado de abasto o de producción. Existen otras normativas más

generales de protección que también amparan a los animales domésticos de compañía, y todos aquellos utilizados por el hombre para actividades lúdicas, recreativas y de ocio, incluidos los parques zoológicos. En este apartado, Aragón tiene una legislación propia, la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal en la Comunidad Autónoma de Aragón. Es la disposición básica que permite a la Administración de la Comunidad sancionar las infracciones sobre el bienestar y protección animal. Los comportamientos especialmente graves pueden ser constitutivos de delito con la última modificación del Código Penal.

Finalmente, el Real Decreto 1201/2005, de 10 de octubre, sobre protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia, tiene como finalidad particular (Artículo 1.2) que a los animales utilizados en experimentación se les concedan los cuidados adecuados; que no se les cause innecesariamente dolor, sufrimiento, angustia o lesión prolongados; que se evite toda duplicación inútil de procedimientos, y que el número de animales utilizados en los procedimientos se reduzca al mínimo, aplicando en lo posible métodos alternativos.

Las Instituciones de la Unión Europea se han comprometido en el objetivo de conseguir y garantizar el bienestar y protección de los animales en el ámbito comunitario y extender estos principios a otras zonas extracomunitarias. La Comisión Europea presentó en el 2006 un Plan de Acción para el bienestar de los animales en una Comunicación dirigida al Consejo y al Parlamento Europeo. Se trata de un conjunto de medidas que se pretenden aplicar durante el período 2006-2010, para asegurar el desarrollo de una política proteccionista.

La Comisión declara como objetivos promover normas eficaces, definir con más precisión las medidas prácticas que la UE debe tomar en materia de bienestar animal, mejorar la coordinación de los organismos y la gestión de los recursos, impulsar la investigación en bienestar animal, proponer soluciones alternativas a los ensayos con animales e incorporar el bienestar animal al conjunto de las políticas de la Unión Europea.

Áreas de acción

Para conseguir estos objetivos, fija las áreas principales de acción y las iniciativas recomendadas, que se pueden resumir en los siguientes puntos:

1. Mejora de las normas mínimas, modificar la reglamentación comunitaria con los nuevos conocimientos científicos y la experiencia adquirida, a la vez que plantea la necesidad de que las normas se amplíen a otras especies no contempladas en las disposiciones vigentes.

Valora muy especialmente la incorporación del bienestar animal a la Política Agraria Común, mediante la condicionalidad y las ayudas en la política de desarrollo rural.

2. Fomento de la investigación, para lograr la introducción de parámetros objetivos e indicadores estandarizados del bienestar animal.

3. Información al consumidor. Se pretende que el consumidor aprecie la importancia del bienestar animal y asuma los precios más elevados de la producción primaria respetuosa con la normativa. Se estima fundamental la información del consumidor y la herramienta más eficaz sería que en el etiquetado constara el respeto a las normas proteccionistas.

4. Introducir la protección animal en los foros y organismos internacionales y en el marco de los acuerdos agrarios entre países y organizaciones.

El Plan de Acción será evaluado para comprobar su eficacia y programar acciones complementarias a partir de 2010.

La repercusión económica del bienestar animal en la actividad ganadera es considerable, así lo reconocen las autoridades comunitarias, pero a su vez defienden que este coste adicional de la producción se recupera por la vía del consumo, compensaciones de la PAC y el valor añadido en el comercio internacional.

La percepción de las organizaciones profesionales no coincide con este análisis, que lo tildan de optimista y poco realista. Precisamente en sus estudios económicos sobre la repercusión de las normativas europeas en los costes de producción de la carne de vacuno y porcino, estiman en un 10-20% el sobrecoste de la reglamentación en el valor de la producción. Esta monta se debe a la prohibición del uso de anabolizantes, esteroides y harinas animales, normativa bienestar animal, medidas medioambientales, destrucción de subproductos animales, identificación y trazabilidad. Todavía no contempla el encarecimiento de las materias primas utilizadas en la alimentación animal como consecuencia de su destino a la producción de biocombustibles, otro factor que explica el profundo pesimismo de muchos ganaderos.



NORMATIVA BÁSICA

REAL DECRETO 54/1995, de 20 de enero, sobre protección de los animales en el momento de su sacrificio o matanza.

REAL DECRETO 1201/2005, de 10 de octubre, sobre protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos.

LEY 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

SOLANUM ELAEAGNIFOLIUM:



Detalle de una flor de *Solanum elaeagnifolium*

una nueva planta invasora en los alrededores de Zaragoza

TEXTOS Y FOTOS: A. Cirujeda, C. Zaragoza; Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria (CITA)
J. M^a Sopena, S. Fernández-Cavada; Centro de Protección de los Vegetales (CPV)



Aspecto de una planta de *Solanum elaeagnifolium* en flor

Las especies invasoras pueden causar graves problemas allí donde aparecen y son capaces de proliferar. Un ejemplo muy nombrado últimamente en Aragón es el mejillón cebra, pero también en el mundo vegetal existen casos que es necesario conocer para poder prevenir su expansión. Es el caso de la planta que describimos a continuación.

Descripción y biología

Solanum elaeagnifolium Cav., también llamado tomatito amarillo o mataballos, es una planta perenne de la familia de las solanáceas, originaria del sudoeste de EEUU y América del Sur. Actualmente, está repartida en muchas zonas del mundo y es conocida por su elevada capacidad infestante en algunos cultivos hortícolas del Norte de África. Es una planta que produce abundantes frutos y semillas, pero también se propaga por rizomas y resiste bien fuertes heladas. Se trata de una planta de color grisáceo, discreta mientras no tiene flores. Sus hojas son enteras, y en algunas plantas, los tallos pueden mostrar espinas de hasta 1 cm. de largo. Las flores son muy vistosas, de color lila, normalmente intenso pero, en ocasiones, blanquecino y dan lugar a unos frutos esféricos brillantes de entre 0,5 y 1 cm. de diámetro. En las zonas observadas, una sola planta produce entre 5 y 20 frutos que son de color verde claro, con estrías oscuras, que pasan a ser amarillos cuando están maduros y finalmente pardos cuando se secan. En condiciones ideales estas plantas producen hasta 60 frutos por planta que, a su vez, pueden contener más de 100 semillas cada uno (Ameur et al., 1996). La parte aérea de la planta alcanza hasta los 60-100 cm. de altura, aunque en zonas secas las plantas son, generalmente, más bajas (20-40 cm.).

Presencia en Aragón

Desde el otoño de 2004 se viene observando como ruderal en las zonas periurbanas de Zaragoza, preocupando por su presencia tan al Norte (41,65° N) y proximidad a zonas hortícolas (Cirujeda et al. 2005). Los rodales identificados hasta el momento están situados en márgenes de caminos, cercanos a campos de alfalfa, de hortícolas, cerca de una acequia y cerca del Ebro. En varios de ellos se sospecha que el posible rodal inicial haya sido propagado por el pastoreo de ovino, pero en otros focos se ha observado como se ha establecido en restos de estiércol, almacenados en el margen de los campos. La cercanía de un par de focos a corrientes de agua hace temer una propagación más rápida, que se debe evitar dada la capacidad de invasión de esta especie. El irregular desarrollo de las plantas encontradas muestran que *S. elaeagnifolium* se encuentra en una zona límite para su óptimo desarrollo, pero esta zona puede ampliarse si, como se espera, siguen aumentando las temperaturas.

S. elaeagnifolium se desarrolla principalmente en primavera-verano, por tanto puede infestar cultivos de regadío en esa época (frutales, hortícolas, maíz, forrajes, etc.), mientras que los cereales de invierno son escasamente afectados, mientras no se cultiven en siembra directa. También se desarrolla en terrenos no cultivados o barbechos. Particular-

PLANTAS



Frutos de *Solanum elaeagnifolium*

mente, preocupa el hecho que sea el principal problema malherbológico de zonas de regadío relativamente cercanas a la nuestra (Marruecos) y con climatología similar a la del valle del Ebro.

Métodos de prevención y control

El control de esta especie dentro de un campo de cultivo es complicado, ya que posee un potente sistema radicular que puede alcanzar 2 metros de profundidad y con numerosas yemas que dan origen a rizomas. Como en otras especies arvenses las posibles medidas de control son preventivas, culturales, mecánicas y químicas. Sólo con combinaciones de todas ellas se puede controlar adecuadamente. Respecto a las medidas culturales, cabe destacar la implantación de alfalfa, que lo desplaza debido a su fuerte competencia por el espacio aéreo y subterráneo y a los efectos alelopáticos que posee sobre *S. elaeagnifolium*. La utilización de aperos como el cultivador o el chisel en verano permite sacar los rizomas a la superficie, con lo que se desecarán, siendo mayor el efecto si se repite la operación. Una combinación de arado de vertedera y posteriores pases de grada para recoger los rizomas reduce significativamente la cantidad de propágulos (Zaki et al., 1997). En cultivos hortícolas el desherbado manual es otra opción a tener en cuenta, si se extrae el sistema radicular, teniendo en cuenta que los cortes a ras de suelo no suelen ser útiles, pues las plantas rebrotan con facilidad. En cuanto a las medidas químicas, el glifosato (aplicado a comienzos del otoño) y fluroxipir parecen ser los herbicidas más eficaces entre los autorizados. En cultivos de maíz se recomiendan tratamientos con MCPA cuando el estado fenológico del cultivo lo permita (Ameur y Bouhache, 2001).

Debido a la peligrosidad de esta especie SE RUEGA QUE SE AVISE AL CENTRO DE PROTECCIÓN VEGETAL en caso de encontrar esta planta para poder continuar la prevención de su expansión en Aragón de forma eficaz.

Agradecimientos:

A D. Francisco Maté y José María Royo por su valiosa colaboración en la detección de los focos. A José García Vera, Fernando Arrieta y José Angel Alins por su experta colaboración en los trabajos de tratamiento y seguimiento.



Nuevo clima, nuevas propuestas en el cultivo de la vid

Los congresistas visitaron la Calicata de Alarba, en la Denominación de Calatayud

CONCLIVIT

TEXTOS: Redacción Surcos

FOTOS: Ana Garín

¿Afectará el cambio climático a las vides? ¿Estamos adaptando nuestros cultivos ante estos posibles cambios? ¿Qué técnicas serán las más adecuadas? Éstas y otras preguntas han tenido respuesta en el I Congreso de Clima y Viticultura (CONCLIVIT) que reunió en Zaragoza del 10 al 14 de abril a los principales expertos del sector vitivinícola. ¿El objetivo? Analizar la incidencia del clima sobre la vid y reflexionar sobre el uso racional del agua en territorios que como Aragón, se enfrentan a unos problemas de sequía severos en determinados años "desafortunados".

Zaragoza es una ciudad vitivinícola por excelencia. Y entre los días 10 y 14 de abril lo demostró al ser capaz de albergar un encuentro de los mayores "gurús" del sector vitivinícola mundial: el I Congreso Internacional de Clima y Viticultura, CONCLIVIT. Esta iniciativa, organizada por el Gobierno de Aragón y patrocinada por la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV), pretendía conocer las consecuencias del cambio climático en el cultivo de la vid a nivel mundial y las necesidades de adaptarse a estas nuevas condiciones.

Entre los puntos más destacados expuestos por los ponentes destaca la influencia térmica actual, un hecho que está causando que se eleve el grado alcohólico y de azúcar de los vinos, por lo que será necesario aplicar riego en verano para paliar los efectos de la evapotranspiración, ya que incluso por la noche la evaporación del suelo hace que se pierda mucha agua.

Y precisamente el tema del agua y su uso eficiente fue otro de los protagonistas. En el encuentro los expertos propusieron "sistemas de riego de precisión en vid" en los viñedos mediterráneos, con el fin de conseguir que el agricultor sepa cómo debe regar teniendo en cuenta la calidad deseada del caldo, el rendimiento que se busca, y las necesidades hídricas concretas de la

planta. Otra serie de iniciativas para hacer frente a problemas como las sequías fueron la desalación, el uso de aguas residuales, la adecuada gestión de acuíferos, o el aumento de los recursos disponibles -por ejemplo, con la ejecución de trasvases-, entre otros.

En el congreso también se ha apostado fuerte por la gamacha, una variedad que, además de obtener unos caldos de excelente calidad, sabe enfrentarse de manera óptima al cambio climático teniendo en cuenta maduración más tardía y su gran resistencia a la sequía.

Todas estas y otras más conclusiones teóricas fueron las que se obtuvieron en CONCLIVIT, un congreso que también incluye su parte práctica, y en donde los 200 inscritos al certamen pudieron analizar in situ los campos de las cuatro Denominaciones de Origen aragonesas para ahondar en la concepción del vino como producto ligado a su tierra.

El éxito de CONCLIVIT ha sido rotundo, no sólo en cuanto a su repercusión mediática, sino a su capacidad de convocatoria de congresistas y expertos venidos de muy diversas partes del mundo, y ser capaces de que Zaragoza se convirtiera a lo largo de estos días en la "Ciudad de Estudio del Vino" por excelencia.



El Plan Renove 2007 ha contado con una gran acogida en Aragón

Los tractores deberán tener una antigüedad mínima de 15 años.

TEXTOS Y FOTOS: Redacción Surcos

La línea de ayudas del Plan Renove 2007 de Aragón ha funcionado "sobre ruedas", ya que el número de agricultores que han solicitado esta subvención para poder renovar su maquinaria agrícola se ha multiplicado por veinte, con un total de 824 solicitudes. Estos datos indican un aspecto positivo: el trabajador del campo es cada vez más consciente de la importancia de la renovación de los tractores o cosechadoras obsoletos, no sólo porque éstos resultan más contaminantes o por su deficiente aprovechamiento, sino (sobre todo), porque constituyen una gran amenaza a la seguridad y vida del agricultor.

El nuevo Plan Renove 2007 de tractores en Aragón, que pretende fomentar la modernización de la maquinaria agrícola ofreciendo unas ayudas por CV de tractor "achatarrado", ha conseguido en esta convocatoria un alto grado de aceptación tras recibir un total de 824 solicitudes.

Esta cifra supera enormemente a la del plan anterior y llega casi a multiplicarse por 20, puesto que en 2006 se recibieron sólo 42 peticiones. En cuanto a su distribución por provincias, en Zaragoza se han recibido 402 solicitudes, 309 en Huesca y 113 en Teruel.

El éxito de este plan 2007 ha radicado en dos puntos: por un lado, la mayor concienciación del agricultor de invertir en beneficio no sólo de máquinas más modernas, más rentables y menos contaminantes, sino también más seguras, y por otro, conseguir una mejora en las condiciones de solicitud y una mayor agilidad burocrática.

Entre estas ventajas destaca el aumento del importe unitario de la subvención, la reducción de la antigüedad

mínima de los tractores para acogerse a la ayuda -se ha reducido de 20 a 15 años- y la inclusión en el "achatarramiento" de otras maquinarias automotrices que no sean tractores (sembradoras, esparcidores...), entre otras facilidades.

Este año el Plan Renove-Aragón cuenta con un presupuesto inicial de 2.325.000 euros. De éstos, el MAPyA contribuye con 1.550.000 euros, y el departamento de Agricultura y Alimentación con 775.000, convirtiéndose en la primera comunidad autónoma que cuenta con una aportación adicional a los fondos del Gobierno central, con el fin de que se pueda llegar a mayor número de beneficiarios.

A través del Plan Renove se pretende solucionar los problemas derivados de la maquinaria antigua: resulta insegura para el agricultor -en 2007 ya han muerto 4 agricultores-, tiene un deficiente aprovechamiento energético y es más contaminante. En Aragón existen más de 71.000 tractores inscritos y 9.970 cosechadoras, de los cuales el 20% podrían considerarse obsoletos.



Agroindustria, un valor en alza

TEXTO Y FOTOS: Redacción Surcos

Aragón ha descubierto nuevas formas de entender y explotar la actividad agraria. Aquí es donde han entrado en juego la creación o ampliación de industrias agroalimentarias, empresas que no sólo generan un producto agrario con valor añadido, sino que revitalizan el medio rural a través de la creación de nuevos empleos y nuevas fuentes de riqueza en estas zonas. En estos seis años se ha producido un "boom" agroindustrial de emprendedores que han apostado por llevar a cabo nuevos proyectos o modernizar sus instalaciones en beneficio de una máxima trazabilidad garantizada y una mejor rentabilización de sus medios. Unos factores que finalmente benefician al último eslabón de la cadena: un consumidor que goza de un buen producto en su mesa.

Más emprendedores, más empleo, más innovaciones y mayor valor añadido al producto. Estas son las claves en las que se basa un fenómeno que cada año experimenta un creciente apogeo: la creación y modernización de industrias agroalimentarias. Y es que cada vez son más los empresarios que descubren la potencialidad de estas actividades económicas.

Las cifras record en estas inversiones han coincidido con el comienzo del Programa de Desarrollo Rural que abarcó los años 2000-2006, y en el que se incluía una línea de ayudas con las que se pretende subvencionar estos proyectos y apoyar a los empresarios que arriesgan importantes cuantías para llevar a cabo sus proyectos. Estas líneas, subvencionadas por la Unión Europea, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Gobierno autonómico, quedan reflejadas en el eje I conocido como "Competitividad del complejo agroalimentario".

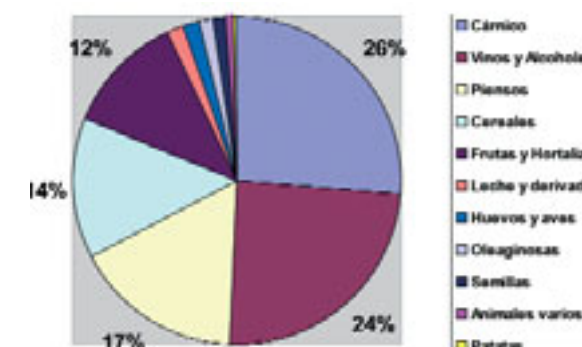
Los positivos resultados no se han hecho esperar ya que entre 2000-2006 se han podido respaldar en Aragón 782 proyectos relacionados con los sectores de frutas y hortalizas frescas y transformadas (incluido patatas, flores y plantas de vivero), frutos secos, huevos y aves de corral, leche y productos lácteos, cárnicos, cereales y arroz, oleaginosas y aceite de oliva virgen, vino y alcoholes, alimentación animal y forrajes, semillas y otros productos como apicultura o centros de clasificación de ovino. Todos ellos han implicado una ayuda de 156,4 millones de euros con una inversión de 738,3 millones de euros.

Con respecto a los destinatarios de estas ayudas, la mayoría de ellos (72,6%) son sociedades mercantiles, mientras que el resto pertenece a entidades asociativas de agricultores y ganaderos que pretenden llevar a cabo un objetivo común: la mejora de sus producciones con la obtención de mayores rentabilidades. Una apuesta que desde el Gobierno de Aragón se pretende impulsar, con el fin de incrementar las inversiones de cooperativas que establezcan núcleos de actuación unitarios con el fin de conseguir una mayor fuerza frente a la competitividad existente en el mercado.

INVERSIONES POR PROVINCIAS

| PROVINCIA | INVERSIÓN |
|-----------|-------------------------|
| Zaragoza | 417,1 millones de euros |
| Huesca | 224,4 millones de euros |
| Teruel | 96,7 millones de euros |

Los sectores cárnico y vínico son los que más inversiones han realizado, ya que éstos representan el 26,29% y el 24,22% de la cuantía total, seguidos de otros como piensos o cereales.



Pero sin duda, lo más importante de estas inversiones son los beneficios "indirectos" de llevar a cabo un negocio. En primer lugar, los puestos de trabajo, que ascienden a 2.064 personas, de las cuales la mayoría se instalan en zonas rurales, lo que permite solucionar problemas como el éxodo a los núcleos urbanos y la mejora en la vertebración del territorio, a la vez que se dinamiza la economía del medio rural.

La mayor parte de estas inversiones subvencionables por la Administración Autonómica -concretamente 608 empresas- se destinan a las obras de ampliación o modernización de las industrias que pueden incluir la adquisición de nueva maquinaria y equipos, la compra de bienes inmuebles, y las ayudas en cuanto a gastos relacionados con las licencias, honorarios o estudios de viabilidad.

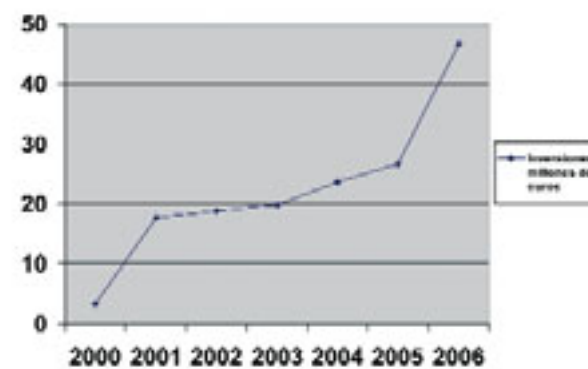
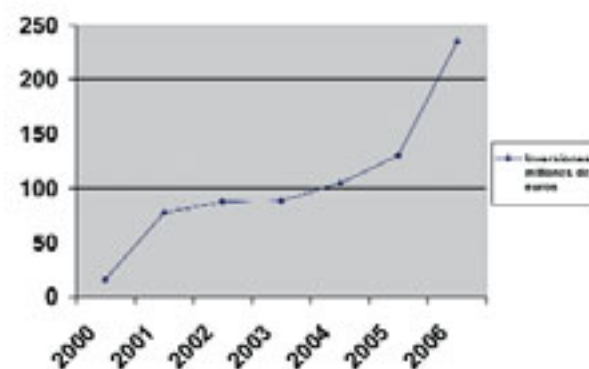
Estas operaciones no hacen sino mejorar la calidad de las producciones, garantizando que en esta fase del proceso se cumplan todas las condiciones referentes a la seguridad alimentaria y trazabilidad, tan indispensables en nuestros días para competir en el mercado. De ahí que entes privados y administraciones públicas estén consiguiendo poco a poco que los productores autonómicos se hagan un hueco no sólo en los mercados nacionales sino también en los internacionales, y así poder dar salida a estas producciones de calidad.



Multiplicar las ayudas por quince en los últimos seis años

Debido a la gran demanda de este tipo de proyectos, el Gobierno de Aragón decidió establecer unos aumentos en el importe de las ayudas acorde con el incremento de las inversiones. Así, en el año 2000 la inversión alcanzó los 15,8 millones de euros, mientras que en el 2006, esta cifra se ha multiplicado casi por 15 hasta lograr los 235 millones de euros. Las ayudas han pasado de los 3,4 millones del año 2000 hasta los 46,6 del último año. El Programa de Industrias 2000-2006 contempla para los siete años de vigencia un gasto público total de 115,6 millones de euros para una inversión auxiliable de 532 millones de euros. Sin embargo, la gestión permanente del Departamento de Agricultura y Alimentación ante la Unión Europea y ante el Ministerio de Agricultura ha permitido incrementar la dotación inicial. De esta manera, las industrias agroalimentarias han contado finalmente en este periodo con una ayuda de 156,4 millones de euros para realizar inversiones por valor de 738,2 millones de euros (un 38,7% más que la previsión inicial).

Y es que la importancia de este sector agroalimentario aragonés resulta vital si tenemos en cuenta que da empleo a 13.000 personas, que la producción final alcanza los 2.600 millones de euros y que se consumen unos 1.500 millones de euros en materias primas procedentes del sector agroganadero. De esta manera, junto con la actividad agrícola y ganadera, es el primer subsector de la economía aragonesa y representa el 14% del PIB aragonés.



Agroindustria, la protagonista del nuevo PDR 2007-2013

El futuro para la agroindustria en Aragón se presenta muy optimista, ya que el nuevo Programa de Desarrollo Rural para los próximos seis años ha aumentado el importe de las ayudas destinadas a estas empresas, siendo uno de los principales protagonistas de estas líneas de subvención. De esta manera, la Comunidad dispondrá de 203.856.000 millones de euros, aportando casi 50 millones más con respecto al pasado periodo. Una señal que indica que la transformación no es sólo un cambio en un alimento, y que sus implicaciones "verdaderas" deben impulsarse en beneficio del medio rural y cómo no, del consumidor.





GRUPO CAJA RURAL

Un servicio profesional



CAJA RURAL DE TERUEL

MULTICAJA
Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos

CAJALÓN